



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 30 de Diciembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Nombramiento de dos Consejeros en la Asamblea General de la Caja de Badajoz.

PUNTO 4º.- Nombramiento de un Consejero en la Asamblea General de la Caja de Extremadura.

PUNTO 5º.- Propuesta de supresión del servicio de Mercado de Mayoristas.

PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, del Plan de Saneamiento Económico-Financiero para los años 2012-2015.

PUNTO 7º.- Moción conjunta de los grupos políticos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Mérida para solicitar la implantación de un grado de arte en la Ciudad.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintisiete de diciembre de dos mil once.